

## JORNADA TÉCNICA NOVEDADES FISCALES 2026 (ONLINE)

### **PROGRAMA:**

#### **1. IRPF: novedades normativas, doctrinales y jurisprudenciales.**

- Actualización de límites, reducciones y deducciones.
- Cambios en rendimientos del trabajo y actividades económicas.
- Novedades en imputación de rentas inmobiliarias.
- Vivienda Problemática
- Ganancias y Pérdidas Patrimoniales
- AAEE: Especial referencia a gastos deducibles
- Consultas DGT más relevantes del año.
- Criterios del TEAC sobre gastos deducibles, afectación de bienes y operaciones vinculadas.
- Sentencias Tribunal Supremo e Audiencia Nacional
- Sentencias del Tribunal Supremo con impacto directo en IRPF.
- Doctrina sobre prueba, presunciones y carga probatoria.

#### **2. Impuesto sobre Sociedades.**

- Entidades Patrimoniales, problemática.
- Modificaciones en amortizaciones, deterioros y provisiones.
- Incentivos fiscales actualizados (I+D+i, economía verde, startups).
- Régimen de entidades de reducida dimensión.
- Novedades en compensación de bases imponibles negativas.
- Reserva capitalización novedades
- Resoluciones TEAC sobre deducibilidad de gastos.
- Operaciones vinculadas: documentación y valoración.
- Sentencias recientes sobre libertad de amortización y gastos financieros.
- Ajustes extracontables.
- Cálculo de la base imponible y cuota.
- Revisión de errores frecuentes en el Impuesto.

#### **3. IVA: novedades normativas y criterios interpretativos.**

- Tipos impositivos actualizados.
- Modificaciones en reglas de localización.
- Régimen del comercio electrónico y plataformas digitales.
- DGT y TEAC: deducción del IVA soportado, sectores con prorrata, vehículos y afectación.
- Operaciones inmobiliarias: exenciones, renuncias y tipos reducidos.
- Impacto en deducciones, operaciones complejas y facturación.

#### **4. Procedimiento de Gestión Tributaria**

- Cambios en plazos, notificaciones y requerimientos.
- Nuevos criterios sobre comprobación limitada.
- Revisión de la doctrina sobre la motivación de los actos.
- Alcance de la comprobación limitada.
- Validez de la información obtenida por terceros.
- Derechos del contribuyente en la fase de gestión.
- Requerimientos frecuentes.
- Subsanaciones y aportación de pruebas.
- Recursos en vía administrativa.

#### **5. Recaudación.**

- Novedades normativas y criterios administrativos y jurisprudenciales.

#### **6. Inspección Tributaria.**

- Novedades normativas y operativas y criterios TEAC y jurisprudencia.

### **PONENTE:**

**SR. D. ALFONSO GARCÍA TAVARES.**  
Inspector de Hacienda del Estado.  
Administrador de la AEAT de Benidorm.

**FECHA:** 12 de enero de 2026.

**HORARIO:** 16:00h -19:00 h.

**DURACIÓN:** 3 horas lectivas.

**ONLINE:** Google Meet.

**ESTA JORNADA SERÁ GRABADA.**

### **INSCRIPCIONES:**

**COLEGIADOS:** [pinche aquí](#)

**NO COLEGIADOS:** 965 12 49 08.

### **IMPORTE:**

**GRATUITA:** -Colegiados GS.  
-Personal Despachos colegiados GS.  
(1 plaza por colegiado)  
-Precolegiados GS.

**20€:** ICALI/ICAE.

**30€:** NO COLEGIADOS / OTRAS TITULACIONES.

\* La realización del curso está condicionada a un número mínimo de participantes. En caso de no contar con este mínimo, el curso será suspendido.

### **FORMA DE PAGO:**

Transferencia: ES15 0081 0180 7300 0140 1941  
o mediante [pago online](#)

Se ruega remitan justificante del pago a:  
[esmeralda@consultor.com](mailto:esmeralda@consultor.com)

### **NOTA:**

La inscripción previa a un curso o jornada implica el abono del pago con 48 horas de antelación a la fecha de inicio. Una vez celebrada la jornada o curso, si no se justifica la no asistencia, supondrá el pago obligatorio del mismo. La baja no justificada el mismo día de la celebración del curso supondrá el pago del 50% del importe.

El número de plazas es limitado por lo que la admisión se efectuará por riguroso orden de solicitud.

Para obtener el certificado que acredita la asistencia a un curso, deberán asistir al menos al 80% de las clases, no pudiendo expedir ningún certificado si la asistencia es inferior salvo causas justificadas.